# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envien, aunque no se publiquen.

**Suscriciones.**

En Granada, un mes..... 1'75 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre (pago anticipado) ..... 6 »
En las posesiones españolas del O. de Africa, un semestre (pago anticipado)..... 18 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado) ..... 20 francos.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

**Inserciones.**

Anuncios.—10 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª.—50 cénts. despues de la *Miscelánea*.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª
Esquelas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 ptas. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA. A una, 8. A dos, 16
A tres, 60. A cuatro, 150.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXIV. Primera edición del Miércoles 26 de Noviembre de 1902. Núm. 12.606



## LOTERÍA DE NAVIDAD

### Participacion á nuestros suscritores.

Queriendo complacer á los suscritores que desean probar fortuna con EL DEFENSOR en el próximo sorteo de la **Lotería Nacional**, la Administracion de este periódico ha resuelto cederles participacion en el número

**5.657**

y establecer para ello las siguientes reglas, que observaremos con escrupulosa exactitud, sin excepciones de ninguna clase:

1.ª Para obtener participacion en nuestro número, es **absolutamente preciso ser suscritor** del periódico, y acreditarlo presentando el recibo del actual **mes de noviembre**.

2.ª Los que se suscriban ahora tendrán que satisfacer, para adquirir este derecho, un **trimestre anticipado**.

3.ª Estas participaciones serán de **Dos pesetas**, cuya cantidad debe entregar el suscritor al mismo tiempo de solicitarlas y recoger los correspondientes resguardos, que le extenderá la Administracion del periódico.

4.ª Las participaciones podrán solicitarlas nuestros suscritores en la Administracion del periódico (Reyes Católicos 8, principal),

**desde el miércoles 10 de diciembre hasta el 18 inclusive,**

siendo, como se ha dicho, condicion precisa para ello la de presentar el recibo del actual mes de noviembre.

5.ª **No se cederán partipaciones solicitadas por correo ni se contestarán cartas** que sobre este asunto se nos escriban, por impedirlo el exceso de trabajo que pesa sobre la Administracion del periódico.

6.ª Los corresponsales ó suscritores de fuera de Granada que deseen participacion, enviarán las respectivas dos pesetas por conducto de persona que las entregue en esta Administracion y recoja, al mismo tiempo, el correspondiente resguardo.

7.ª Los suscritores de fuera tendrán que presentar, para recoger participacion, el recibo del trimestre en que esté incluido el corriente mes de noviembre.

**Magnífico** SURTIDO EN CADENAS, broches peinetas y botonaduras. Novedades cada ocho días, se venden en EL BUEN TONO, Zacatín, 42.


## La Alpujarra.

En multitud de ocasiones nos hemos ocupado del abandono verdaderamente inconcebible en que se halla la pintoresca y hermosa region alpujarreña en cuanto se refiere á vías de comunicacion.

No ya carreteras, pero ni aún caminos de herradura, hay para comunicar unos con otros y con la capital á los 42 pueblos que restan de las antiguas *tahas* moriscas, que formaron la Alpujarra. El paso por aquellas sendas escabrosísimas constituye un riesgo positivo; el carruaje, y el carro son completamente desconocidos en aquella region, cuyos habitantes, en pleno siglo XX tienen que hacer sus viajes en mulo como los hacían antes de la toma de Granada.

Inútil es de repetir lo que todo el mundo tiene olvidado de puro sabido; y es que el comercio de la region no ha podido jamás desenvolverse y que una produccion exhuberante se esteriliza por falta de comunicacion con los mercados; así es que un país de clima y suelo privilegiado, que debiera nadar en la abundancia es uno de los más miserables del mundo. La culpa de semejante atraso y tal miseria débese exclusivamente á la inercia de los gobiernos, y al abandonono criminal con que en nuestro país se han mirado siempre las obras públicas, con especialidad en aquellas regiones que no han contado con la proteccion de algun cacique político de mayor cuantía.

An la actualidad, la única carretera que se ha planeado parn la alta Alpujarra que es la de Lánjar á Orgiva, se encuentra paralizada hace mucho tiempo y los municipios de la region, hartos ya de esperar que las obras se reanuden, han tenido que dirigirse al Ministerio con una exposicion que vamos á reproducir íntegra, porque merece ser conocido de todo el mundo el estado inconcebible de aislamiento en que se halla una importante region española.

Dice así la exposicion:

«Los ayuntamientos de Ugíjar, Mecina Alfahar, Nechite, Valor y Yéjen, que nos honramos en presidir, atentos á los intereses de los pueblos que representan, haciéndose eco de sus legítimas aspiraciones y no pudiendo permanecer inactivos ante el justificado clamoreo de todos los de esta region alpujarreña, que les animan para que gestionen, por ser los más directamente interesados, contra la paralizacion de los trabajos del trozo primero de la carretera de tercer órden de Lanjar á Orgiva, unidos acuden á V. E. pidiéndole que promueva la prosecucion de los expresados trabajos y reduzca á dos años ó lo más á tres, el plazo de cinco, fijado al contratista para construirlo.

Formada la Alpujarra por cuarentidos pueblos que distan unos de otros tres ó cuatro kilómetros, extrañeza causará á V. E. el saber que no tiene ni una mala carretera que los ponga en comunicacion con parte alguna, ni aun con Granada, la capital de la provincia, cual si por este medio hubiese sido condenada á una miseria perpétua, cuando por la benignidad de su clima, lo hermoso de sus vegas, lo exuberante de su vegetacion y lo rico y precioso de sus frutos, debía ser la region más rica de Andalucía y el lugar más agradable de España para hacer vida de campo y descansar de la vida de las grandes ciudades.

Olvidada injustamente de todos los gobiernos no obstante sus constantes quejas, cual si no formase parte de España y fuera una zona solamente tributaria de la misma, á pesar de ser siempre de las primeras en los sacrificios, nunca se le ha ayudado con nada, ni nunca ha tocado los beneficios del Estado, viendo terminar las vía de comunicacion en sus límites sin llegar nunca á traspasarlos, cual si de propósito se pretendiera el tenerla siempre en el aislamiento más completo, estado en el que cada dia se sume más conforme aumentan las facilidades de comunicacion en todas las demás regiones, pues, por lo accidentado y malo de sus caminos de herradura, aquí todos temen el venir.

Proyectada desde hace mucho tiempo una carretera de tercer orden que se denomina de Lanjar á Orgiva, que la cruza por completo de Este á Oeste ó sea desde Ugíjar, en donde concluye la carretera que conduce de Adra á Ugíjar, hasta Orgiva, en que termina la que lleva á Granada, se consiguió, después de grandes esfuerzos que se estudiara y subastara el trozo primero de la misma, ó sea el que comprende desde Ugíjar á Válor y que se comenzara su construccion en el verano que acaba de pasar.

Con ello se levantó algo el decaido espíritu de esta comarca que llegó á concebir la ilusion de que se acercaba el dia de ver construida esa carretera que por Levante la había de poner en comunicacion con el puerto de Almería, por donde tiene que realizar la exportacion de sus frutos, y por Poniente con Granada, con la que tiene las constantes relaciones de Centro provincial; mas bien pronto ha tenido que desechar esa esperanza, al saber que para la construccion de ese primer trozo que se subastó en 269.000 pesetas, único que hay estudiado y que mide unos siete y pico de kilómetros, tienen que pasar cinco años, plazo señalado al contratista; y claro es que al contar para tan pequeña obra con tanto tiempo, tiene que llevar los trabajos con gran lentitud, que contrasta tristemente con los anhelos del país que desearían verlos marchar con gran actividad.

Y no es que esos anhelos sean hijos de un vano deseo, sino de la mayor necesidad. Pena da Excmo. Sr., ver como se pierden aquí los más preciados frutos por falta de transporte, cómo no alcanzan sino precios muy ínfimos productos que fuera se pagan mucho; cómo no se pueden mandar al extranjero y á los grandes centros de consumo de la Península frutos que serían muy codiciados; cómo no se puede pensar en la implantacion de ninguna industria, ni intentar traer ninguna maquinaria, ni estudiar variacion alguna de cultivo, ni de perfeccionamiecto de los que hay, si siempre se tropieza con las dificultades de los medios de arrastre, con lo caro de los transportes á lomo, con el mucho tiempo que se invierte en las comunicaciones.

Basta lo dicho para comprender el cúmulo de razones de orden moral y material que aconseja á los ayuntamientos de nuestra presidencia el reclamar de la Superioridad una resolucion que active el fin de esta miseria y de este aislamiento; pero queda otra razon que aducir y que V. E. tendrá seguramente en cuenta para dictarla en su alto espíritu de justicia, y es Excmo. Sr., que esperanzados en tener aquí trabajo los hijos de esta region que se encontraban fuera trabajando en las minas de Rio Tinto, han vuelto á sus casas por estar con sus familias, aun ganando menos, aumentando el número por demás excesivo de obreros que había; y al suspenderse ahora los trabajos del referido trozo de carretera, se ven en la miseria, sin ahorros ningunos que poder dejar á sus mujeres y sus hijos para irse á otras tierras, llenos de desesperacion y sin saber que hacer porque abrigan el fundado temor de no encontrar ya fuera colocacion por la aglomeracion de braceros que en esa época acuden á los centros de trabajo.

Haciéndonos cargo de esta situacion, cuando tuvimos noticias de que se iban á paralizar los trabajos acudimos al contratista y le pedimos que aunque los disminuyera no los suspendiera del todo á fin de dar colocacion á los más necesitados y por las explicaciones que nos dió comprendemos que no obstante su buen deseo no podía por menos de decretarlas al saber por las oficinas de Obras públicas de la provincia que en lo que le quedaba de ejercicio no se le certificaría de más obras; y al manifestarnos en las muchas conferencias que con él hemos tenido que no las suspendería y que las llevaría con verdadera actividad si el Estado le redujese á dos años el plazo de ejecucion de las mismas, condicion que acepta de antemano por lo cual le invitamos á que con nosotros firme esta exposicion como hace, seguros del elevado espíritu de justicia de V. E., estos ayuntamientos acordaron á V. E. dirigirse seguros de que nos ha de atender.

Por tanto á V. E. suplicamos, que habiendo por presentada esta exposicion se sirva promover el oportuno expediente para limitar á dos, ó lo más á tres, el plazo de cinco años marcados para la construccion del trozo primero de la carretera de Lanjar á Orgiva en la provincia de Granada y de ordenar á la Jefatura de Obras públicas de la misma, la mayor actividad en el estudio de los dos trozos restantes por ser así de justicia etc.

Ugíjar 10 noviembre 902.»

Creemos que la exposicion merece ser atendida, pues no puede ser más modesto lo que pide, ni más exacto cuanto en la misma se contiene.

Es preciso que los diputados granadinos, y muy especialmente los alpujarreños, apoyen la gestion de los municipios que acuden en la exposicion reproducida al Ministerio de Obras Públicas.

El estado á que hoy se halla reducida la Alpujarra es vergonzoso: el abandono en que dicha comarca está, constituye un padron de ignominia para los gobiernos españoles, pues demuestra la incultura del Estado y su falta secular de aptitudes para realizar el bien. Por decoro nacional urge que se haga desaparecer aquella vergüenza.

## Profilaxis de la viruela.

Aunque la epidemia de viruela no reviste por suerte carácter de extremada malignidad, y las autoridades han comenzado á hacer algo práctico contra ella, no considerarnos impertinente añadir cuatro palabras á lo ya publicado para que el público no dude respecto á lo que debe hacer para evitar el mal y ayudar así á que este desaparezca.

Es la viruela una enfermedad infecto-contagiosa, cuyos síntomas principales son conocidos aun de los profanos á la medicina. Ignorado el origen primero de este padecimiento, como lo es el de los demás de la misma naturaleza, sábese positivamente que no aparece sino por contagio directo ó indirecto, esto es, porque el enfermo se haya expuesto á las emanaciones de un varioloso ó á las de los objetos ó personas impregnados de ellas: tambien puede adquirirse el mal por inoculacion del virus en una solucion de continuidad de la piel (viruela inoculada), en cuyo caso el padecimiento sigue una marcha especial, generalmente benigna.

Aquellos casos raros de viruela, que se producen como expontáneamente, se deben sin duda á infeccion por objetos contaminados en otras épocas, pues se sabe que el virus varioloso puede conservarse activo por muchos años, si está fuera del contacto del aire, y sobre todo de la luz solar.

Varias especies de animales padecen viruela; la que más se parece á la humana es la de las ovejas, ú *ovina*, que como aquella se contagia y difunde con rapidez y produce grandes *epizootias*; pero tanto esta como la *vacuna* ó viruela del ganado vacuno, la de los caballos, las cabras, etc., no se propagan al hombre sino por inoculacion, y solo producen en él una viruela local, no infecciosa.

Otro hecho que debemos consignar es que la viruela, cuando se padece, deja una inmunidad, que puede ser *definitiva*, pero que generalmente es solo *temporal*, este es, que dura un periodo más ó menos largo, y que por término medio es de diez años, si bien puede ser más corto ó mucho más largo. Tambien añadiremos que son muy raros los individuos de la especie humana que gozan la inmunidad natural para este mal.

Finalmente está comprobado sin género alguno de duda que la persona á quien se trasmite la viruela bovina ó sea la *vacuna* y la padece con arreglo á su receptividad, queda tan libre de sufrir la viruela en un periodo más ó menos largo de tiempo, como si hubiese padecido viruela humana, sin que jamás esta última enfermedad pueda ser engendrada por la vacuna, como creen muchas personas, error funesto, que las retrae de recurrir á el único preservativo eficaz de la enfermedad, con especialidad en época de epidemia, pues dicen que durante ella es más peligroso su empleo. Este tan perjudicial error se debe á lo siguiente: cuando una persona adquiere la viruela hay un periodo, desde la infeccion al comienzo del mal, ó sea á la fiebre, de diez á catorce dias, periodo que se llama en Medicina de *incubacion*, y durante el cual nada anormal se observa en el sujeto infectado. Pues bien, si en los últimos dias de este periodo es vacunado el tal sujeto, la vacuna, que no ha tenido tiempo de desenvolverse ni de producir su efecto profiláctico, no puede ya impedir el desenvolvimiento de la viruela y ambos procesos evolucionarán juntos y este hecho puramente casual de aparecer la viruela á los pocos dias de la vacunacion lo traduce el público ignorante diciendo que aquella se debe á la inoculacion de vacuna, lo cual repetimos es completamente falso; y hemos dicho exprofeso arriba *en los últimos dias* del periodo prodrómico, por que si la vacunacion se llevase á cabo en los primeros dias del mismo, como la evolucion de la vacuna es más rápida que la de la viruela, puede aquella llegar á producir á tiempo su efecto inmunizante, bien de un modo completo, impidiendo el desarrollo de la viruela ó bien incompletamente atenuándola y benignizándola.

De todo lo dicho se desprende de modo claro qué debe hacerse para evitar la viruela y por que ésta desaparezca: 1.º Hacer al organismo refractario á la enfermedad por medio de una pronta y buena vacunacion, debiendo recurrir á ello, no solo los no vacunados, sino aquellos cuya vacunacion date de más de un año, pues en algunas personas el periodo de inmunizacion es muy corto: de la presente epidemia hemos visto enfermar dos niños, uno de 3 y otro de 4 y 1/2 años, que estaban vacunados en los primeros meses de su vida, y para ello cuentan las autoridades con medios y personal suficientes, siendo de deplorar no exista en nuestro país, cual hay en otros, una ley previsora, que obligue á vacunarse á aquellos que por ignorancia no lo hacen de buen grado ó no permiten sea vacunada su familia; y 2.º Destruir el germen morboso allí donde exista, é impedir sea diseminado por los enfermos ó por las personas ú objetos que estén en contacto de ellos.

Para cumplir este segundo punto se hacia preciso que tanto los variolosos como sus asistentes estuviesen aislados y no cual sucede, que enfermos en pleno periodo de desecacion y descamacion salen á la calle y diseminan por todas partes el germen morboso, como hacen igualmente los encargados y familia del enfermo cuyo contacto es tan peligroso como el de éste. Comprendo que llevar á cabo esto es muy difícil á las autoridades; pero procúrese hacer lo que se pueda.

La desinfeccion de las habitaciones del enfermo es casi imposible, en tanto el padecimiento no termine; pero cuídese de que las ropas y demás objetos que le sirven queden perfectamente desinfectados antes que resulten en contacto con nadie ni nada; y una vez terminada la enfermedad desinféctese el enfermo y asistentes por medio de un baño antiséptico, y el edificio, ropas y demás objetos contaminados, por aquellos procedimientos que no son del caso exponer aquí y que conocen bien los profesores médicos, de que para este objeto disponen las autoridades.

DR. PEINADO.

## La Bolsa

Madrid 23.

Si hubiera de juzgarse del curso de las cotizaciones bursátiles de la semana por lo que ofrece el resultado comparativo, podría creerse que reina una completa calma y que no ha habido alteraciones.

Y, sin embargo, no ha sido así, porque el Interior empezó á cotizarse al contado á 73'60, descendió á 73'45 y ha vuelto á primitivo precio; á Fin de mes, de 73'65 bajó á 73'50, para cerrar á 73'60 á la hora oficial y 73'65 despues. La cotizacion al próximo empezó á hacerse á 73'70 subió á 73'80 y queda á 73'75.

Algo más favorecido se ha visto el Amortizable, que desde 93 70 ha subido 93 80, despues de haber retrocedido á 93 65; esta mejora la alcanzó ayer. Las Carpetas son las que no se han movido del tipo del 93'65.

Los valores mercantiles han mejorado, ganando los Bancos dos enteros y uno los Tabacos.

En las cédulas hipotecarias siguen divididas las tendencias, tocando el alza al de las del 5 por 100, mientras pierden un poco las del 4.

Lo más grave y que peor impresion ha producido en la semana ha sido el alza del cambio internacional, que ha llegado á 35'25 de quebranto.

Hé aquí los resultados que ofrece la cotizacion comparada de la semana:

| Valores del Estado. | Dia 15 | Dia 22 | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| 4 por 100 interior .... | 73 60 | 73 60 | = |
| 5 por 100 amortizable.. | 93 70 | 93 80 | Alza 0 10 |
| Carpetas provisionales. | 93 65 | 93 65 | = |
| **Valores mercantiles.** | | | |
| Banco de España .... | 485 00 | 487 00 | Alza 2 00 |
| Compañía de Tabacos .. | 468 50 | 469 50 | » 1 00 |
| Cédulas Banco Hip. al 5. | 102 10 | 102 25 | » 0 15 |
| Cédulas al 4 ..... | 100 30 | 100 25 | Baja 0 05 |
| **Cambios.** | | | |
| Londres..... | 33 63 | » | » |
| Paris..... | 33 98 | 33 25 | Alza 1 35 |

## Ecos de la Mancha.

**Prefacio.—La casa de Espartero.—Nuevo periódico.—Desgracia.—Compañía dramática.**

Al inaugurar esta seccion este ilustrado diario cumple fines altamente loables empezando por el simpático de estrechar los lazos entre las dos regiones hermanas cuyos intereses han de defenderse comunmente.

Gustosísimo yo por ser el encargado de este trabajo prometo á los dignos y amables lectores de este diario participarles cuanto sea de util conocimiento para ellos y sus negocios que pudieran tener en la region ciudadrealeña y al par que los saludo doy principio á mi cometido.

***

Corre la noticia de que la casa en donde nació el invicto general don Baldomero Espartero en la villa de Granátula de esta provincia de Ciudad Real (la cual conserva aun su primitiva forma), va á ser entregada en subasta pública en la cantidad de 1.000 duros.

Los periódicos de la capital excitan al gobierno á que la histórica vivienda sea adquirida por el Estado y nosotros apoyamos tan justísima peticion creyendo desde luego excelente el que fuera declarada dicha morada recuerdo histórico por causa de haber venido al mundo en ella el ilustre patricio cuya memoria siempre se evoca con veneracion.

***

Con el título del «El Eco del Distrito», ha empezado á publicarse en Almodóvar del Campo un semanario político de oculta significacion que defenderá los intereses de esta zona.

La nueva publicacion está dirigida por el ilustrado abogado hijo de Jaen, don Luis Folache y Orozco.

***

Al salir de Ciudad Real el dia 22 un tren de mercancías para Madrid tuvo la desgracia de caerse del mismo un guardarero, quedando muerto instantáneamente.

El infeliz, que solamente contaba 29 años de edad, marchaba á Mascaraque, pueblo de la provincia de Toledo, donde tenía á su mujer enferma.

Deja á tres pequeñas criaturas en un lamentable estado de miseria.

***

La compañía dramática que dirigen los señores Arroye y Paredes que actúa en el teatro Cervantes de la capital, cosecha legítimos aplausos en cuantas obras lleva á la escena.

Ultimamente ha presentado al público las obras «Amor Salvaje», y el hermoso drama de don Leopoldo Cano; intitulado «La Pasionaria».

Hasta la próxima se despide su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

*Leocadio Martin Ruiz.*

## Miscelánea.

**En honor de Manjon.** Relacion de las cantidades recaudadas en la librería de D. Paulino Ventura Traveset para costear las insignias de la Cruz de Alfonso XII al Sr. D. Andrés Manjon:

D. Manuel de la Puente Apecechea, 1 peseta; D. José de la Puente Apecechea, 0'25; D. Fernando de la Puente Apecechea, 0'25; D. Pedro de la Puente Apecechea, 0'25; D. Adriano Coronel Lopez, 1; D.ª Virginia Velazquez de Coronel, 1; D. Adriano Coronel, 0'50; D.ª María Coronel, 0'50; D. Luis Velazquez, 1; D. Manuel Dominguez, de Algeciras, 0'50; D. Luis Lopez Zayas, 1; D.ª Trinidad Herranz, 1; D.ª María Luisa Lopez Herranz, 1; D. José Lopez Herranz, 1; D. Francisco Lopez Lides, 3; D. Valeriano Torres, 1; D. Fernando Carvajal, 1; un sacerdote, 2; D. Francisco Blanco Constan, 1; D. Rafael Azpitarte Sanchez, 1; D. Angel Garrido Quintana, 1; D. Indalecio Ventura, 1; D. Mariano Fernandez Sanchez Puertas, 1; don Rafael Jimenez Laserna y Negro, 1; D. Juan Bautista Jimenez Laserna y Negro, 1; D. Ramon Alfonsea Molina, 1; señor conde de Torreisabel, 1; don Horacio Moreu Gisbert, 1; D. Lope Moreu Gisbert, 1; D. Carlos Moreu Gisbert, 1; D.ª Isabel Moreu Gisbert, 1; 1; D. Francisco Moreu Gisbert, 1; D. Luis Moreu Gisbert, 1; un administrador, 1; D. Francisco García Goyena, 1; D. Luis Morales, 1; D. Luis Morales García Goyena, 1; D. Paulino Ventura Traveset, 1; señora condesa de Torreisabel, 1.—Total, 38'25 pesetas.

### Tiro Nacional.

El domingo último se celebró en el campo de tiro de San Miguel, el sétimo ejercicio de esta temporada.

Las condiciones fueron las siguientes: Blanco circular, diana blanca, distancia 200 metros, serie cinco disparos.

En esta tirada se distinguieron don Leopoldo García Elices, que hizo cinco impactos con 40 puntos, dos de ellos diana, obteniendo el primer premio, y D. Francisco Garride, que hizo cinco impactos con 30 puntos, ganando el segundo premio.

Después de esta tirada, se organizó otra extraordinaria á peticion de todos los tiradores, y con las mismas condicion que la anterior, distinguiéndose D. Alfonso García, que hizo cuatro impactos con 35 puntos, dos de ellos diana; D. Domingo Maguregui, que hizo cuatro impactos con 19 puntos, uno de ellos diana y D. Salvador Santos Rus, que hizo tres impactos con 26 puntos, uno de ellos diana, adjudicándole el jurado á cada uno de los tiradores, un diploma como premio.

El resultado del primer ejercicio ha sido el siguiente: Sres. García, cuatro impactos, 31 puntos; Rodriguez, cuatro impactos, 31 puntos; Santos Rus, cuatro impactos, 13 puntos; Maguregui, tres impactos, 13 puntos; Castroviejo, tres impactos, 12 puntos; Bello, tres impactos, 14 puntos; Subiza, dos impactos, seis puntos, y Valdivia, un impacto, seis puntos.

En el ejercicio extraordinario, señores Valdivia tres impactos, 16 puntos; Rodriguez, dos impactos, tres puntos; Castroviejo, un impacto, tres puntos; Gomez, un impacto, dos puntos; y Martin, un impacto, siete puntos.

El presidente señor Marqués de Dílar, se presentó en el campo de tiro antes de finalizar la tirada, no pudiendo hacer más que dos disparos, por haberse agotado las municiones, resultando dos impactos con 14 puntos.

Cada dia están más animados estos ejercicios, notándose en los tiradores grandes progresos.

El próximo domingo tendrá lugar el sétimo de la temporada.

**Junta municipal.** La Alcaldía de esta capital publica un edicto convocando á los vocales que componen la Junta municipal para hoy á la una de la tarde, con objeto de someter á su aprobacion el presupuesto ordinario para el año de 1903.

### Campaña sanitaria.

El decano de la Beneficencia Municipal D. Enrique García Fernández, vacunó ayer á todos los individuos de la Guardia municipal, á los de la limpieza pública y sus familias.

—Es digna de elogios la conducta del doctor Escribano, catedrático de Operaciones de la Universidad de Granada, que ha vacunado, por su propia iniciativa y con vacuna que le facilitó el ayuntamiento, á todos los niños que se hallan matriculados en las Escuelas del Ave María.

—Por el Decanato de Beneficencia Municipal se ha dirigido una comunicacion al Alcalde diciéndole que habiéndose dado des casos de viruela en casas de lenocinio, conviene que se oficie al Gobernador en solicitud de que éste ordene la vacunacion de todas las inquilinas de dichas casas.

—Ayer se fijó en los sitios públicos un edicto de la Alcaldía dictando laudables disposiciones que deben ser secundadas por el vecindario, para prevenir y contener el desarrollo y propagacion de las enfermedades contagiosas y en especial la viruela.

Estas disposiciones que se hallan en armonia con el Real Decreto de 31 de octubre de 1901 y las Ordenanzas Municipales son las siguientes:

Art. 1.º Es obligatoria, bajo la multa de 50 pesetas con que se castigarán las infracciones, la declaracion de enfermedades infecciosas, en el órden siguiente: 1.º, al médico que preste asistencia facultativa; 2.º al jefe de la familia á que pertenezca el enfermo; al individuo á cuyo nombre figure en el empadronamiento, la casa donde éste habita ó al jefe superior del establecimiento, sea cualquiera la clase de éste: religioso, industrial, comercial, etcétera; 3.º, á la persona que cuide del enfermo.

Art. 2.º Percibirá una gratificacion de 15 pesetas toda persona que, no estando obligada por su carácter oficial ó por el artículo anterior, denuncie y comprueba ante la Alcaldía la existencia de algun caso de viruela.

Art. 3.º Solamente á esta Alcaldía corresponde disponer ó autorizar


Probad el LICORORO de HENRI GARNIER Y C.ª

l traslado de variolosos á otro cualquiera sitio desde el domicilio en donde fueran invadidos.

Art. 4.° Todos los dias se publicarán los nombres de los individuos atacados de viruela el dia anterior.

Art. 5.° Se castigará con multa de quince pesetas á toda persona que tenga cerdos en su domicilio dentro del casco de la poblacion.

Art. 6.° Quedan prohibidos todos los lavaderos públicos que carezcan de agua corriente, y en los que la hubiera, no se consentirá lavar ropas que puedan estar contaminadas sin previa desinfeccion de las mismas, bajo multa de quince pesetas quien incurriera en infraccion.

Art. 7.° De todas las posadas y casas particulares se practicará á diario el desalojo de basuras y estiércoles, siendo castigada toda infraccion con multa de diez pesetas.

Art. 8.° Los dueños de vacas y cabras mantendrán establos y cabrerizas donde aquellas se alberguen en el más perfecto estado de limpieza, siendo castigada cualquiera infraccion con multa de diez pesetas y el desalojo de los dichos animales á las afueras de la poblacion.

En el cumplimiento de las anteriores disposiciones, he de desplegar el más severo rigor, si como no espero, no pudiese confiarlo al eficaz é inteligente concurso del vecindario.»

***

El Gobernador civil ha remitido á todos los alcaldes de esta provincia una circular ordenándoles que le manifiesten en el término de cinco dias si en sus respectivos pueblos se han registrado casos de viruela y en el caso afirmativo, que reunan la Junta de Sanidad y remitan certificados de los acuerdos que se adopten, así como oficio diario del número de invasiones que ocurran.

***

Ayer se hicieron las siguientes vacunaciones:

Por los señores médicos de la Beneficencia Municipal en el Decanato de la limpieza, 67 peones; guardias municipales, 66; individuos del público, 108; en la Casa de Socorro, 197; el Sr. Villoslada á domicilio, 21; por el Sr. García Fernández en el colegio de Santiago, 11; en el Asilo de San José, 68 niños y 11 niñas; por el Sr. Ruiz Moron en la Escuela Superior Normal de niñas, 29 niñas; por el Sr. Vigaray, en la Escuela Superior Normal de maestros, 24; en la calle de Santiago número 19, 1 niña; en la escuela pública calle de Jarreria, 53 niños; en la escuela de la calle de Santo Domingo número 3, 17 niñas.—Suma total 673 vacunaciones.

***

El último Consejo de Ministros se ocupó del estado de la presentacion de la viruela en Granada y en algun otro punto, y de la necesidad de combatir dicha dolencia.

A este propósito, los Ministros de Marina y Guerra recordarán las órdenes terminantes que existen para la vacuna de los militares, y el de Gobernacion presentará un proyecto de ley haciendo obligatoria la vacunacion.

***

El Sr. Madrid Dávila dirigió ayer un telegrama al Director general de Sanidad, dándole cuenta del estado de la salud en varios pueblos de la provincia.

Segun dicho telegrama en el Gobierno civil se tiene noticia de haberse registrado casos de viruela en Baza, Albuñan, Loja, Huétor Santillan, Montefrio, Santafé, Chimeneas, Diezma, Iznallez, Játar, Santa Cruz, Torre Cardela, Atarfe, Pinos Puente, Ventas de Zafarraya y Darro.

***

En carta que recibimos de Huetor Santillán nos dicen que lejos de decrecer, aumenta la viruela en aquel pueblo.

Hasta ahora la enfermedad habia atacado solo á niños; ahora han sido invadidas varias personas mayores. Y claro es, allí donde el jefe de familia es el enfermo y por tanto no puede trabajar, la miseria hace su aparicion.

La situacion de algunos vecinos no es por eso muy halagüeña. Ya se ha hecho preciso que la caridad acuda en socorro de los más necesitados.

Un jóven y rico propietario granadino, D. Felipe Alba Romero, que tiene tambien fincas en dicho pueblo, ha hecho un reparto de pan, que le ha conquistado la gratitud de muchos infelices y el elogio de todo el vecindario.

El cura párroco, cumpliendo los deberes de su ministerio, visita á los enfermos y socorre á los necesitados en la medida de sus fuerzas.

**Peticion de auxilio.** El Delegado de Hacienda ha remitido al Gobernador civil, un oficio para que ordene á los jefes de puestos de la Guardia civil presten auxilio á los comisionados de apremios del ramo de propiedades, siempre que lo soliciten.

## Capítulo de bodas.

Hoy á las ocho de la mañana contraerán matrimonio en la iglesia de San Gil D.ª Josefa Rodriguez Montes y D. Nicolás Padial Carmona.

**Los coches de viajeros.** Por el Gobernador civil ha sido nombrado D. José Pareja y Pareja para que reconozca los carruajes que en la provincia prestan el servicio de transporte de viajeros, con objeto de saber si reunen las condiciones legales y proceder á lo que haya lugar.

Se propone el Sr. Madrid Dávila impedir que en un coche tome asiento mayor número de personas que el que su capacidad consiente; que los carruajes de verano no se utilicen en invierno, que reunan condiciones de seguridad, y que no se repita el hecho de que algunas diligencias de seis ó más caballos de tiro, marchen sin zagal delantero, apenas salen de la capital.

**Alcances.** La Comision liquidadora del Batallon de Cazadores de Barcelona número 3 participa que han sido ajustados sus alcances á los individuos de esta provincia que á continuacion se expresan:

Soldados, Francisco Gomez Fernández, de Alamedilla; Miguel Quesada Puertas, de la Zubia; Miguel Quesada Ramos, de Illora; Santiago Vallejos Alvarez y Bienvenido de la Santísima Trinidad, de Granada.

## Quejas de los pintores.

Anoche estuvo á visitarnos una comision de pintores decoradores que se hallan sin trabajo y que nos expusieron las quejas que tienen con la Alcaldia, porque habiendo estado ayer á visitarla y entregarle una solicitud por la que piden se les ocupe en las obras del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde, segun nos dicen, no solo no les atendió sino que hubo de contestar á su demanda con frases desagradables que no creen merecer.

Dejando á un lado la cuestion de formas, que no consideramos esencial aunque los obreros que nos visitaron se muestran muy sentidos por esto, hay en lo que piden los reclamantes un fondo de justicia que recomienda su solicitud: son padres de familia que no tienen trabajo, y habiendo en la Casa del Pueblo ocupacion para todos, entre todos debe repartirse.

No hay razon para que se prescinda de unos obreros en beneficio exclusivo de otros.

Las dificultades que se opongan á una equitativa distribucion del trabajo, cualesquiera que sean, deben ser orilladas ante la conveniencia de facilitarlo á quienes, por falta de ocupacion, carecen de un pedazo de pan para sus familias.

La obra del Ayuntamiento es grande; extensa y vária la superficie que hay que pintar; en ella pueden ser empleados muchos obreros, segun sus respectivas aptitudes, y dando en esta forma ocupacion á todos, evitarianse murmuraciones y se procederia con mayor equidad.

Ya que este trabajo, cuyo importe ascenderá á algunos miles de pesetas, no se ha subastado, como se ha debido hacer, realícese de forma que tengan participacion en él todos los operarios del gremio.

La solicitud no puede ser más justa.

**Secretario.** Ha regresado de Guadix el celoso secretario del Juzgado municipal de Ugijar, D. Joaquin Peralta Maldonado.

## Junta parroquial

Anteayer se reunió bajo la presidencia del teniente de alcalde Sr. Olmedo y con asistencia del cura párroco y del médico municipal Sr. Vigaray la Junta de Santa Escolástica que es una de las parroquias más castigadas por la viruela.

La Junta hizo detenida visita general á la parroquia; pero habiéndose demostrado la necesidad de repetirla constantemente se acordó solicitar del Sr. Alcalde que amplie el número de vocales, á fin de que haya el número suficiente para distribuirse el penoso trabajo por distritos.

El señor cura, aprovechando en favor de su parroquia, la circunstancia de hallarse presente el Sr. Olmedo, demostró á este el abandono en que aquella se encuentra, rogándole que trasmitiera sus reclamaciones al Sr. Alcalde, especialmente en lo relativo á limpieza y pavimentacion pues hay calles, como el Realejo, la de Santo Domingo, la de Campanas de Santo Domingo y otras que no se puede pasar por ellas.

Aunque el mal estado del pavimento es un achaque de que hoy padecen la mayoria de las calles de Granada, hay que convenir en que esta parroquia, es de las que sufren mayores desvios. Algunas de las calles citadas por el señor cura, como la de Campanas de Santo Domingo, no han visto hace medio siglo á los empedradores, y su estado es de lo más deplorable que se puede suponer.

El Ayuntamiento acordó hace un año que se compusiera, y nosotros, que pasamos por ella frecuentemente y sufrimos como todo aquel vecindario las consecuencias del abandono en que se halla, hemos pedido varias veces que se cumpla el acuerdo de la Corporacion; pero las reclamaciones han sido inútiles, y aunque no abrigamos la menor confianza de obtener un éxito feliz, tenemos mucho gusto en apoyar la justificadisima solicitud del Sr. Cura, que interpreta los deseos de uno de los barrios más populosos y desvalidos de Granada.

**Tarifa.** La Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha puesto en conocimiento del público que la tarifa especial temporal (serie T. núm. 4), vaciedera por un año, para el trasporte en pequeña velocidad, de mercancias varias, desde Málaga-puerto y Málaga con destino á Granada, que debia caducar el 24 del corriente y que fué aprobada por R. O. de 27 de octubre de 1898, continuará rigiendo por otro año más, ó sea hasta el 24 de noviembre de 1903.

## Vacantes.

Las secretarías de los Ayuntamientos de Huétor Tájar y Cozvijar.

**Movimiento de poblacion.**—Durante el dia de ayer se registraron en esta capital diez nacimientos y seis defunciones.

## La Guardia civil

La del puesto de Ugijar ha capturado á Rafael Corral Alvarez reclamado por el Juez de instruccion de aquel partido como autor de un disparo hecho en la tarde del 14 del actual al vecino de Laroles José Oliva Pelaez.

**Guardas jurados.** Ha sido nombrado guarda particular jurado del término de Darro, el vecino del mismo pueblo Francisco Ruiz Morillas.

Y del término de Baza, Juan Antonio Perez Rubio.

## Un descarrilamiento.

El tren correo llegó anoche á nuestra ciudad con hora y media de retraso, á causa de haber descarrilado en Aguilar el tren de Málaga.

El accidente segun los informes que anoche habia en Granada, no tuvo por fortuna consecuencias desagradables, reduciéndose todo ello á la salida de los rails de tres vagones.

Los viajeros, aparte del susto consiguiente, no sufrieron daño alguno.

Tampoco lo experimentó el material del convoy.

**Linfa vacuna.** El Gobernador civil ha remitido al Alcalde de Baza cinco tubos de linfa vacuna.

## Narvaez.

Ayer quedó puesta á la venta en todas las librerias la nueva obra de Galdós, *Narvaez*, segunda de la cuarta série de los *Episodios Nacionales*, que se vende al precio de dos pesetas cada ejemplar.

Oportunamente nos ocuparemos de la citada novela en la seccion de *Libros nuevos*.

**Movimiento penal.** Ha sido trasladado de la carcel de Badajoz, al penal de esta capital el rematado Ramon Elvira Meriro.

De Sevilla, José Diaz Rodriguez.

De Jaen, Diego Camacho Barranco.

Y de Cádiz, Esteban Rodicio Perez.

## Timo de 7 000 pesetas.

A pesar de que el timo llamado del portugués, es de una antigüedad respetable, aun hay personas que lo desconocen y que se dejan prender en las redes del *amigo improvisado* y del extranjero de guardarropia.

Prueba de ello es que por ese procedimiento le fueron timadas ayer al vecino de Puebla Don Fadrique Valeriano Alcázar Marin la suma de siete mil pesetas.

En el fondo, la historia es la de siempre, lo que varia son los detalles y por ello vamos á referir á nuestros lectores el timo de ayer.

Valeriano Alcázar que como antes decimos es vecino de Puebla Don Fadrique y talabartero de profesion habia venido á Granada para entregar por encargo del diputado provincial D. Sebastian Esteller una cantidad determinada al Sr. Rodriguez Contreras, para que este hiciera un ingreso á nombre del pueblo ya referido.

Ayer mañana marchaba el Valeriano Alcázar por la calle de Mesones, cuando se le acercó un individuo saludándole afectuosamente y fingiendo que le conocia ya de antiguo.

El desconocido entabló animada conversacion con el Alcázar y á poco de estar en ella se les acercó un extranjero preguntando en castellano *borroso* por el consulado francés.

Contestó el Alcázar que no sabia donde se hallaba, pero el fingido amigo se brindó á guiar al *francés* al lugar que deseaba.

Desde luego procuró que les acompañase el Valeriano Alcázar.

Dirigiéronse los tres hacia la calle de San Anton.

En el camino manifestó el francés que su objeto al buscar al cónsul de su pais no era otro que el de hacer un giro de una cantidad respetable que tenia en su poder, por consecuencia de una venta de alhajas que habia hecho procedente de una casa que no ha mucho quebró.

Agregó el *francés* que en el caso de encontrar una persona de confianza y garantía que se brindara á hacer el giro se evitaria las molestias que este habria de originarle y las que habria de proporcionarle su visita al cónsul y por todo ello daria el 20 por 100.

El *amigo* de Alcázar brindó á este el negocio y se comprometió á interesar en él 1.500 pesetas, que en aquel momento tenia.

Aceptó el negocio Alcázar y para formalizarlo marcharon todos á un hotel de la Alhambra, en donde decia hospedarse el francés.

Al llegar á la plazoleta que precede á los hoteles sentáronse el francés y sus acompañantes en uno de los bancos que existen en aquel lugar é inmediatamente procedieron á depositar las cantidades para el negocio.

En un pañuelo colocó el francés un sobre, que segun dijo contenia cincuenta mil reales, cantidad que habia de girarse. A su vez depositaron en el pañuelo, como garantía para responder á la operacion, 1.500 pesetas el *amigo* de Alcázar y 7.000 este último.

Hecho esto anudaron los picos del pañuelo y se entregó á Alcázar, conviniendo en que este marchase á la Posada del Sol, en donde se hospedaba y que allí aguardase al francés y al otro individuo para ir á poner la letra.

Marchó el Alcázar á la posada y allí esperó largas horas á sus *amigos*.

La tardanza le hizo sospechar de la buena fé del francés y del otro individuo. Para convencerse de si sus dudas eran ó no fundadas abrió el pañuelo en el que se habia depositado el dinero y halló que solo habia un sobre con anuncios figurando billetes de Banco, recortes de periódicos y papel de estraza.

Inmediatamente puso el hecho en conocimiento de la policía, la que en el acto comenzó á hacer gestiones para dar con el paradero del francés fingido y de su cómplice.

## Viajeros.

Han llegado á esta capital, hospedándose en el hotel París: señora hija de D. Francisco Yanguas y D. Antonio Jimenez é hija, de Motril; D. Antonio Perez, de Almería; D. Cosme Monerri, Mr. Robert Bassel y D. Luis Santiandreu.

—En el hotel Victoria: D. Gabriel Callejon, D. Juan Mullon, D. Ramon Prat, D. Juan F. Torre, D. Francisco García y D. Manuel Rio.

—En el Hotel Navio: D. Francisco Rubiales, D. Ubaldo San Honorato, D. José Ortiz, D. José Lino, D. Ricardo Flores, D. Jacinto Perez, don Miguel Diaz, D. Ricardo Gonzalez, don Rafael Martin, D. Manuel Lopez, don Joaquin Esteban y D. Antonio Castellano.

—En el hotel Alameda: Mademoiselle Dator Linyson, D. Miguel Sagreda y Ciudad y señora, D. Francisco Villanova, D.ª Isabel de Picones, Srta. Lucrecia de Leguiche, D. José Gorina y D. Luis Ortuño y familia.

—Han venido de Málaga D. José Molina y D. Rafael Malway.

—A dicha ciudad ha marchado don Luis Flaquer.

El **Petróleo Sanson** para el cabello no puede faltar en el tocador de dama elegante.

## Instruccion pública.

**Programa de oposiciones.—Nóminas.**

Desde el dia veintisiete, á las nueve de la mañana, estará de manifiesto en la secretaría de la Universidad el programa de las oposiciones á escuelas de niñas.

—Se han remitido á Madrid las nóminas de los maestros de esta provincia, correspondientes al mes de noviembre.

Por su aroma y finura y por su madurez perfecta, es célebre la MANZANILLA de la casa Pedro DOMECQ

## Casos y cosas.

**Blasfemo.—Herido.—Disparo.—Denuncia.**

Por escandalizar y blasfemar en la vía pública ha sido conducido al arresto Angel García Delgado.

—Ha sido curado en la Casa de Socorro Eduardo Alonso Guero de una contusion en la megilla izquierda que le causó Mariano Peña Martinez.

—Por haber hecho un disparo en la calle de la Verónica ha sido conducido á la cárcel Audiencia Francisco de la Rosa Troyano.

—D.ª Ana María Lopez ha denunciado en la inspeccion de policía del Salvador que le han sustraido por la ventana de una sala baja con una caña varias prendas.

## Sociedades de Granada

La sociedad titulada *La Benemérita* en Junta general celebrada el domingo acordó dar un voto de gracias á *La Industrial*, por haberles cedido su local para que se reunieran.

Tambien se acordó nombrar presidente honorario al Gobernador Militar de la plaza.

—Ha sido remitido á la aprobacion del Gobernador civil un reglamento del «Círculo de Labradores» de Asquerosa.

## Nuestro folletin

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público que, desde el dia 1.° de diciembre próximo, EL DEFENSOR DE GRANADA reanudará la publicacion de su folletin, haciéndolo ahora independientemente del texto del periódico para que no pueda ocurrir, como otras veces, que la urgencia de los originales de informacion ha obligado á interrumpirla.

EL DEFENSOR publicará un **folletin grande**, repartiendo á sus lectores semanalmente 16 páginas de nutrida lectura **en cuarto mayor**, á fin de que, al terminar la publicacion de cada obra, puedan encuadernarla en un hermoso volumen.

Para reanudar nuestro folletin, hemos escogido una novela notabilísima, fascinadora, cuyo interés dramático es verdaderamente extraordinario, sobre todo en esta tierra de Granada, por referirse á uno de los episodios más culminantes de nuestra historia;

### Los monfíes de las Alpujarras

por el fecundo é inmortal escritor **don Manuel Fernandez y Gonzalez**, relato lleno de peripecias y de caballerescas aventuras, donde lo novelesco alterna con lo histórico, dificilmente podriamos proporcionar á nuestros lectores una obra más entretenida é instructiva.

### Los monfíes de las Alpujarras

es una verídica narracion del levantamiento de los moriscos granadinos, medio siglo despues de la reconquista de la bella ciudad del Darro.

El espíritu de los descendientes de Boabdil que se rebela contra la dominacion castellana y se levanta airado contra los soberbios dueños, ofrece por última vez los simpáticos fulgores de aquella raza noble y aguerrida que hizo de la adorada Granada una antesala del Paraiso. No hay que decir el partido que sacará la inventiva de Fernandez y Gonzalez del asunto. Todo reclamo, es pues, inútil; convencidos del seguro éxito de esta novela, no dudamos un momento será de la aceptacion de todos.

### Los monfíes de las Alpujarras

es, además, una novela que puede entregarse, sin escrúpulo, á la juventud, que encontrará en tan precioso libro abundante instruccion histórica, nobles ejemplos de caballerosidad y entereza de carácter y recreativa é interesantísima lectura.

**Sociedad Eléctrica de la Vega Granadina.**

Esta Sociedad saca á concurso la construccion de la fábrica de energía eléctrica, una casa habitacion y dos casillas para guardas, que se han de construir en término de Monachil con sujeccion á los planos, presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la expresada Sociedad, situadas en la calle del General Narvaez número 11 (antes Puentezuelas) todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Se admitirán proposiciones hasta el dia quince del próximo diciembre inclusive.

Granada 20 de noviembre de 1902.

El Gerente Administrador,
*Manuel Tegeiro.*

**Eco de la Moda.** Se ha recibido el número 47.—Figurin iluminado, Elegante toilette de paño raso—Patron cortado de una manga novedad.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

**La salud.**

Es lo último de que nos ocupamos: con frecuencia tiramos el dinero en cosas que nos son nocivas y nos duele emplearlo en aquellas otras que nos son beneficiosas.

En ninguna mesa bien servida debe faltar el agua de la Salud, que ayuda de una manera poderosa la digestion mucho mejor que el vino y las demás bebidas alcohólicas.

El que la usa jamás padece ardores: es muy agradable al paladar y evita muchas enfermedades del estómago, hígado y riñon: preguntadlo á quien las use.

Despacho: Puerta Real, 20 y 22

A 30 cénts. botella de un litro.

**¡Granadinos, llegó la hora!**

Con el título de LA VALENCIANA, se acaba de abrir en la calle del Marqués de Gerona, núm. 9, frente á la droguería del Sr. Santos, un depósito de calzado cuyo dueño se propone atraer la atencion de este público por los precios escandalosamente baratos á que vende sus calzados, adquiridos en Valencia, Elda y Palma de Mallorca, los que adquiridos como saldos los realiza en condiciones tales, que solo viéndolos se puede creer.

No comprad en parte alguna sin ver antes lo que ofrecemos. No hay en Granada quien venda al precio que nosotros, como se convencerá el que vea la verdad.

Tenemos para caballero: Botinas y brodequines becerre color y negro, desde 20 reales par.

Para señora: Botinas y brodequines color, negras y charol, desde 12 reales par; zapatos altos y bajos, negros, color y charol, desde 8 reales par y mil clases más.

Para niños y niñas, infinidad de clases á precios increibles.

NOTA.—No comprad sin visitar nuestro depósito. Esta Casa no tiene sucursal ninguna, ni relacion con otras de igual título.

**Calle del Marqués de Gerona 9,**
Frente á la Droguería del Sr. Santos Perez

**Mil pesetas** al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del **Dr. Pizá**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

## Necrología.

Durante el dia de ayer fallecieron en esta capital:

Juan de Dios Garzon Ayuso, párvulo, de viruela, habitaba en la plaza de San Miguel, núm. 3.

D.ª Soledad García Córdoba, de endocarditis.

Jerónimo Alferez Pelegrin, asilado en el Hospital de San Juan de Dios, de sarcoma.

María de los Aageles Josefa García, párvulo, de sífilis infantil.

Manuel Jimenez Mesa, párvulo, de bronquitis.

Josefa Albarran Pelegrina, párvulo, de accidente de la dentición.

—El dia 24 fueron inhumados en el cementerio los cadáveres de las siguientes personas:

Eugenio Jimenez Campos, párvulo, de viruela, habitaba en la calle Horno del Vidrio, núm. 7.

Antonio Muñoz Polo, párvulo, de tos ferina, y

Josefa Gomez Vazquez, párvulo, de nefritis crónica.

—En Molvizar ha fallecido la señora doña Ana Otrabo, esposa del propietario de aquel pueblo, D. Juan Rodríguez Sánchez.

Reciban éste y demás familia de la difunta, nuestro más sincero pésame por la desgracia que les aflige.

## En 4.ª plana

Alcance postal,
Escándalo en la corte rusa,
Seccion religiosa,
Cartera de Granada,
Pasatiempo.

## Cartera de un Oidor.

**Vistas para hoy.**—*Sala de lo Criminal.*—Seccion primera.—Juzgado del Campillo.— Contra Gaspar Enamorado Junco, sobre lesiones.—Abogado, señor Juristo; procurador, Sr. Cano; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Seccion segunda.—Contra Francisco Romero Jimenez, sobre robo.—Abogado, Sr. Gil de Tejada; procurador, Sr. Romero; secretario de Sala. Sr. Serra.

*Sala de lo Civil.*—Juzgado de Andujar.—D. Enrique Molina Lanzaran con la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, sobre reclamacion de cantidad.—Procuradores, Sres. Montilla y Navarro; secretario de Sala, señor Serna.

Juzgado de Almería.—Una mayor cuantía entre D. Antonio Llorca Arabi y doña Mariana Llorca y otros.—Abogados, señores Mesa Morales y Bueso; procuradores, Sres. Cano y Romero (D. Domingo); secretario de Sala, Sr. Millet.

**Sentencia.** Por la seccion segunda se ha dictado sentencia absolviendo á Luis Requena Enciso en causa que le siguió el juzgado de Guadix por delito de disparo.

**En la Sala de lo Civil.** En la Sala de lo Civil se celebró ayer la vista de un pleito que siguieron ante el juzgado de Berja D. Manuel Berjon Sanchez y don Manuel Faura Sanchez, sobre cobro de cantidad.

En la vista se discutió la procedencia de la acumulacion de autos.

Informó por una parte, con la brillantez en él acostumbrada, el reputado letrado D. José Sanchez de Molina.

La otra parte estuvo representada por el letrado Sr. Gamir Colon.

El pleito se declaró visto y concluso para sentencia.

**Los accidentes del trabajo.**—Ayer se vió en la Sala de lo Civil la apelacion de un pleito sobre accidente del trabajo, instado por Josefa Castillo Rosales como viuda de Eugenio Ortiz García, contra la sociedad anónima *San Torcuato*, en cuya fábrica perdió aquel la vida por accidente del trabajo.

Sostuvo la apelacion á nombre de la viuda el letrado D. Torcuato Lopez, quien, aparte del asunto principal, se fijó en un punto de verdadero interés para los procuradores y abogados que en estos asuntos intervienen, sosteniendo la teoría de que en la condena de costas de estos juicios, cuando sean de cargo del patrono, debe incluirse la minuta del abogado y procurador del obrero, aunque sea potestativo valerse de ellos en el juicio verbal. La razon que para ello daba el señor Lopez es una razon de equidad, pues si el obrero se defiende por sí mismo se hallaria en situacion desventajosísima para sostener su derecho, lo que en muchos casos, cuando el obrero no sabe leer ni escribir (que es lo más frecuente), le resultará de imposibilidad absoluta; y si utiliza letrados, corre el riesgo de que sea ilusoria la indemnizacion, ya que muchas veces esta no basta para pagar los más reducidos honorarios. Por tales razones, la no inclusion de dichas minutas en la tasacion de costas equivale á dejar de hecho sin eficacia la ley de accidentes del trabajo.

A la vista asistió numeroso público y el pleito quedó para sentencia.

**En la seccion segunda.** Ayer se vió ante la Sala segunda de lo Criminal una causa del juzgado de Guadix seguida contra José Carreño Buges por disparo y lesiones graves que tardaron más de seis meses en curar, inferidas á Juan Serrano.

El fiscal pedia para el procesado la pena de tres años, nueve meses y un dia de prision correccional, y la defensa estimaba que el hecho se produjo por imprudencia temeraria, siendo la pena correspondiente dos meses y un dia de arresto mayor.

Practicadas las pruebas pericial y de testigos, el fiscal, por su resultado, modificó sus conclusiones en completo acuerdo con las provisionales de la defensa, y desistió de la accion por hallarse comprendidas las penas de arresto en el indulto de mayo.

En su virtud la Sala dictó el correspondiente auto declarando extinguida la responsabilidad del procesado.

Defendió á este el letrado D. Francisco Seco de Lucena.

—Ante la misma Sala se vió otra causa del juzgado del Sagrario contra Isidro Perez y Perez por insolvencia punible con perjuicio del Estado.

Informaron el fiscal y el abogado del Estado Sr. Rentero, pidiendo ambos que se impusiera á Isidro Perez la pena de seis años y un dia de prision mayor, indemnizacion de 625 pesetas, accesorias y costas.

La defensa, á cargo del letrado señor Gutierrez Carrasco, sostuvo que el hecho no revestía caracteres de delito por no haberse probado la existencia del fraude, ni la intencion de perjudicar á tercero, pidiendo en consecuencia la libre absolucion del procesado.

La causa quedó para sentencia.

## Periódicos y revistas

**Revista de los Tribunales**

La dirige el eminente jurisconsulto don Francisco Lastres y colaboran en ella los mejores publicistas jurídicos de España.

La coleccion de la *Revista* y las de *Jurisprudencia* en todos los órdenes del Derecho y *Legislacion*, publicadas al dia, forman una enciclopedia teórica y práctica donde se halla todo lo necesario al abogado en ejercicio y en general á cuantas personas tienen relacion con los tribunales por razon de oficio.

Precios de suscricion; 25 pesetas al año en toda España. Se envia gratis un número de muestra de la revista y el catálogo del Centro Editorial que la edita á todo el que lo solicite.

Pedidos y suscriciones al Centro Editorial de Góngora, San Bernardo, 43, Madrid.

**El Comercio español**

Se publica por españoles en Buenos Aires y es una importante revista informativa dedicada al fomento del comercio español en la América del Sur.

En todos sus trabajos late el noble sentimiento del patriotismo, y la revista es en general muy útil para los intereses mercantiles de España y América.

Oficinas: Alsina, 752, Buenos Aires.

**Nuevo Mundo.**

Publica en su último número la historia completa de la crisis en una interesante série de instantáneas fotográficas.

Nadie puede vender en mejores condiciones que la casa de SAN JERÓNIMO.—Zacatin 33.

Otra multitud de grabados y selectos trabajos literarios completan el número.

Precio de cada ejemplar 20 céntimos.

**La mujer en su casa.**

Publicacion indispensable para el bello sexo, pues su lectura resuelve todos los problemas de la casa. Notabilísima colección de modelos para bordados encajes, etcétera.

Precios de suscricion: 1.ª edicion, 6 pesetas año en Madrid y 7 en provincias; 2.ª edicion, 12 y 14 pesetas respectivamente; 3.ª edicion, 18 y 21 pesetas idem, 4.ª edicion, 30 y 34 pesetas idem.

**La última moda.**

Sigue obteniendo el favor del público esta notable revista de modas, que es una de las más completas y al mismo tiempo de las más económicas que ven la luz en España. Puede calificarse como una verdadera enciclopedia femenina.

Oficinas: Velazquez, 42, Madrid.

**El arte del teatro.**

Ha empezado á publicarse este mes en Madrid con el título que precede una revista de teatros ilustrada que ha obtenido un gran éxito por su interesante y amena confeccion.

Precio del número 20 céntimos. Suscricion al trimestre, 2 pesetas. Administracion, San Hermenegildo, 32 duplicado, Madrid.

**Revista agrícola castellana.**

Se publica en Valladolid y es el órgano oficial de la federacion agrícola de Castilla la Vieja.

Tenemos á la vista el número extraordinario que dedica al primer Congreso Agrícola regional. Es una publicacion de verdadero interés dentro de su especialidad.

**El exportador español.**

Es una revista comercial interesantísima para todas las clases productoras. Copiosa informacion y excelentes grabados.

*El exportador* se reparte gratis. Las oficinas, Consejo de Ciento, 225, Barcelona.


## Concurso anunciador

**ANIS PORTAGO**

El fabricante de este afamado Anis, ha resuelto abrir un concurso en que se otorgarán tres premios á las tres mejores composiciones poéticas que no excedan de ocho versos, que se presenten para anunciar dicho Anis.

Las condiciones del concurso son las siguientes:

1.ª El tiempo en que deberán presentarse las mencionadas composiciones es desde la publicacion de este anuncio hasta el dia 7 inclusive de diciembre próximo.

2.ª Los trabajos deberán dirigirse en sobre cerrado á D. Pedro Villegas, conteniendo otros dos, uno con la composicion y otro con el nombre del autor, ambos con un mismo lema.

3.ª El fabricante del «Anis Portago» tendrá derecho á utilizar en sus anuncios todos cuantos trabajos reciba, sean ó no premiados.

4.ª El dia 10 de diciembre se publicará en los periódicos de Granada el fallo del Jurado y se inutilizarán los sobres que contengan los nombres de los no premiados

5.ª El Jurado se formará oportunamente por personas de reconocido mérito literario.

6.ª Los premios consistirán:

El 1.º en una caja de 24 botellas surtido del riquísimo «Anis Portago».

El 2.º en una caja de 12 botellas surtido del mismo Anis.

El 3.º en una caja de media docena de botellas de «Anis Portago».

Los premios se enviarán á los agraciados antes de Noche Buena.

*P. Villegas.*


# Telegramas

## Pescadores franceses y españoles.

Madrid 25 (9'30 mañana.)

Se confirma el rumor que ayer trasmití relativo á haber presentado el Embajador francés una reclamacion á nuestro Gobierno por la hostilidad con que los pescadores gallegos tratan á los franceses.

El Embajador francés reproduce en su nota las quejas anteriormente formuladas por el viceconsul de Francia en el Ferrol y pide al mismo tiempo que se adopten las medidas necesarias para evitar que surjan de nuevo los sucesos origen de la reclamacion.

## El discurso de Canalejas.

Madrid 25 (9'30 mañana).

La prensa de hoy se ocupa del discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Canalejas.

Todos los periódicos independientes y de oposicion reconocen que el exministro demócrata demostró ayer en la Cámara popular que los actuales ministros estan incapacitados para desempeñar sus puestos y que el partido liberal se halla en estado de descomposicion.

## Un alboroto.

Madrid 25 (9 30 mañana.)

Segun dicen de Bilbao ha ocurrido allí un pequeño alboroto.

Algunos individuos comenzaron á proferir gritos subversivos en la vía pública.

La policía intervino y apresó á varios de los alborotadores.

## Estado de guerra.

Madrid 25 (1'30 tarde).

Despachos de Buenos Aires dicen, que á consecuencia de la profunda agitacion obrera que se advierte en aquella capital y en prevision de sucesos desagradables, se ha declarado el estado de guerra.

## Colision inminente.

Madrid 25 (1'30 tarde.)

En Pekin ha ocurrido un lamentable suceso, que se teme, segun dicen los despachos que de allí se reciben, que tenga graves consecuencias.

Un marinero austriaco, que ejercía en la mencionada capital las funciones de agente de policía, mató á un individuo de nacionalidad italiana.

El hecho causó profunda indignacion en los italianos residentes en Pekin, los cuales mostráronse decididos desde el primer momento á vengar el crimen.

Los austriacos, por su parte, estan tambien excitadísimos y témese que de un momento á otro ocurra entre unos y otros una grave colision, en la que es muy fácil que intervengan algunos indígenas.

## La firma.

Madrid 25 (1'30 tarde.)

Hoy ha puesto á la firma del Rey el Sr. Lopez Puigcerver, los indultos de pena de muerte acordados en el último Consejo de ministros.

Las demás disposiciones firmadas por el Monarca no tienen interés.

## El catecismo en castellano.

Madrid 25 (1'30 tarde.)

Hoy ha visitado al ministro de Instruccion pública una comision de diputados catalanes para hablarle del reciente decreto sobre la enseñanza en castellano del catecismo

Acordóse en esta entrevista que uno de los diputados por Cataluña haga una pregunta en el Congreso al conde de Romanones rogándole que concrete el alcance del decreto en cuestion.

El ministro de Instruccion pública, al contestar á esa pregunta aclarará como pueden los maestros explicar el texto de la Doctrina en castellano y facilitar la comprension de sus lecciones en dialecto catalan.

## Fuga de presos

Madrid 25 (7'30 noche).

De la Cárcel Modelo de esta Corte se han fugado dos presos, que lo estaban por causas leves.

Los fugados, para evadirse, han dado pruebas de una audacia extraordinaria.

Realizaron su propósito deslizándose por una maroma, que se sujetaba por uno de sus extremos en la celda de uno de los reclusos, y por el otro, en un árbol de la carretera inmediata á la cárcel.

Las celdas que ocupaban los fugados se hallaban en el tercer piso del edificio.

Para evadirse tuvieron que cortar los hierros de la reja.

La policía busca á los presos fugados y á la persona ó personas que les ayudaron, atando la maroma en el árbol de la carretera.

## Captura de Gavilanes

Madrid 25 (7'30 noche.)

La policía de esta Corte, dirigida por el director de la Cárcel Modelo, Sr. Millan Astray, ha conseguido la captura del tristemente célebre Gavilanes, autor del crímen de la calle de Muñoz Torrero.

La captura se llevó á cabo en una casa de la calle de Jacometrezo, en donde vivía una antigua amante de Gavilanes.

# Las Cortes.

## El Senado.

Madrid 25 (8'30 noche).

En la sesion celebrada hoy por el Senado, ha hecho á primera hora uso de la palabra el señor conde de Casa Valencia, el cual fundándose en discretas y sólidas razones ha pedido al ministro de la Guerra, que ordene la traslacion del polvorin del Fargue.

El ministro de la Guerra, prometió al conde de Casa Valencia estudiar el asunto y resolver como mejor aconseje la razon y la prudencia.

El resto de la sesion careció de interés.

## El Congreso.

Madrid 25 (8'30 noche.)

Abierta la sesion por el señor presidente y aprobada el acta de la sesion anterior se da lectura á los proyectos de ley para que se concedan los créditos necesarios para el Ejército y la Marina.

El diputado Sr. Salas hace la pregunta que los representantes catalanes convinieron con el ministro de Instruccion pública, respecto á la enseñanza del Catecismo en castellano.

El conde de Romanones hace la aclaracion prometida, diciendo que los maestros podrán emplear el dialecto catalan como medio para enseñar el castellano.

El Sr. Vidal censura al Gobierno por no hacer que se dé cumplimiento á la ley reguladora del trabajo de las mujeres y de los niños.

El diputado carlista señor Llorens hace uso de la palabra para defender á un fraile escolapio á quien se acusa falsamente de atormentador.

A continuacion censura la destitucion del secretario del ayuntamiento de Estella fundada en la proteccion que se decía prestaba al carlismo.

Niega este hecho categóricamente el Sr. Sanz, así como la proteccion que dicen algunos que dispensan determinadas autoridades en Navarra al tradicionalismo.

El diputado D. Eugenio Silvela censura al Gabinete por el abandono en que tiene la formacion del proyecto de presupuestos del Estado.

El ministro de Hacienda rechaza las censuras del Sr. Silvela y entre ambos se promueve una no breve discusion.

Terminada esta el diputado por Motril Sr Diaz Moreu denuncia las persecuciones de que son objeto en algunas localidades los canalejistas por parte de las autoridades.

El Sr. Lerroux se ocupa del discurso separatista pronunciado por el Sr. Domenech.

Al concluir de hablar el señor Lerroux se reanuda el debate político.

Conceden la palabra al señor Silvela.

Comienza el jefe de los conservadores su discurso diciendo que mantiene la afirmacion que ya hiciera anteriormente de que el actual Gobierno morirá sin honra.

Dirige fuertes censuras al ministerio y muy especialmente al Sr. Sagasta por la falta de criterio al admitir, desechar, volver á admitir y abandonar de nuevo multitud de proyectos. Esto constituye á juicio del Sr. Silvela una burla indigna.

El expresidente del Consejo de ministros expone su opinion de que se impone una revolucion administrativa; revolucion que no pueden llevar á cabo los liberales, porque con sus actos en el poder se han inutilizado para ello.

Termina el jefe de los conservadores su discurso diciendo, que el Sr. Sagasta ha matado la normalidad política no conteniendo las pasiones de sus amigos.

Acto continuo habla el señor Sagasta.

Se ocupa de la última crísis y dice que se le censura por la solucion que le dió pero que está cierto de que, si la hubiera resuelto en otra forma se le llamaría farsante.

Ocúpase del discurso pronunciado ayer por el Sr. Canalejas y dice que cuanto este expuso sobre la crísis fueron puras fantasías.

Lee el programa ministerial convenido en marzo y manifiesta que lo ideó él y lo redactaron los Sres. Canalejas y Moret.

Respondiendo á los ataques que el Sr. Canalejas le dirigiera ayer sobre las asociaciones religiosas, dice que se someterán á la ley comun todas aquellas que no esten concordadas.

Acusa al Sr. Canalejas de perturbador del partido liberal y termina diciendo que el partido que acaudilla ha contribuido al establecimiento de reformas beneficiosas para el pais y á la consolidacion de la monarquía más liberal y democrótica de Europa.

La mayoría aplaudió varias veces al jefe del partido liberal.

## Protestas.

Madrid 25 (8'30 noche.)

Los individuos de la Union catalanista han telegrafiado al ministro de Instruccion pública protestando contra el reciente real decreto que dispone la enseñanza del Catecismo en lengua castellana.

Parece ser que en Cataluña no se hallan dispuestos á dar cumplimiento á la última disposicion del conde de Romanones.

## Los republicanos.

Madrid 25 (11'30 noche.)

Los republicanos han celebrado una reunion para estudiar el modo de reorganizarse.

Uno de los medios de que se valdrán para la consecucion del fin propuesto, es el de hacer una activa propaganda.

## Declaraciones canalejistas.

Madrid 25 (8'30 noche.)

Se dice en los círculos políticos que el elocuente orador republicano D. Melquiades Alvarez, hará muy en breve declaraciones favorables á la política del Sr. Canalejas.

## El polvorin del Fargue.

Madrid 25 (11 noche).

Por consecuencia de las gestiones que los representantes granadinos vienen realizando, para que se trasladen las materias explosivas encerradas en el polvorin del Fargue, ha manifestado el ministro de la Guerra que la traslacion no debe verificarse hasta el nuevo ejercicio por no haber recursos para ello en el actual.

La dificultad llega á tal extremo, ha dicho el general Weyler á los diputados y senadores por Granada, que no pueden ser transportados á su destino los cañones fabricados en Trubia.

## Silvela y Tetuan.

Madrid 25 (11 noche.)

En los círculos políticos se dice con insistencia que los señores Silvela y duque de Tetuan han llegado á una inteligencia.

## Conferencia.

Madrid 25 (11 noche.

El Nuncio de S. S. y el ministro de Gracia y Justicia han celebrado una larga conferencia.

Relaciónase esta con los acuerdos adoptados en el último Consejo de ministros.

## Catástrofe marítima.

Madrid 25 (11 noche.)

Desde Sulnia dan cuenta de una horrible catástrofe marítima.

El buque italiano Bosnia, que conducía numeroso pasage, ha naufragado en el Mar Negro.

Doscientas cinco personas de las que iban á bordo han perecido ahogadas.

Hasta ahora no hay más detalles.

## LA COTIZACION.

Madrid 25

BOLSA DE MADRID

| | |
|---|---|
| 4 0[0 Perpétuo Interior | 73 65 |
| 4 0[0 Pequeños | 73 65 |
| 4 0[0 Fin corriente | 73 57 |
| 5 0[0 Amortizable | 93 60 |
| 5 0[0 Pequeños | 95 25 |
| Cédulas Hipotecarias | 000 00 |
| Cédulas del 4 por 100 | 100'25 |
| Banco de España | 487 50 |
| Banco Hispano-Americano | 150 00 |
| Arrendataria de Tabacos | 409 50 |

CAMBIOS.

| | |
|---|---|
| Francos. París, vista | 35'75 |
| Libras. Londres, vista | 00 00 |
| Exterior español | 00 00 |

## Huelguistas y policía.

Madrid 26 (2'30 madrugada.)

Telegramas de la Habana dicen que entre los tabaqueros declarados en huelga en aquella capital y las fuerzas de policía ha ocurrido una sangrienta y porfiada colision.

De ambos bandos resultaron heridos.

El número de ellos asciende á ochenta.

## Chamberlain.

Madrid 26 (2'30 madrugada.)

Ha salido de Londres con direccion al Transvaal el ministro de las Colonias de Inglaterra, Mr. Chamberlain.

## Derrota.

Madrid 26 (2'30 madrugada.)

Segun comunican de Tánger los rebeldes han conseguido derrotar un destacamento de tropas imperiales.

Almodóbar.

## VENENO LENTO.

En tiempo de Felipe II no era muy difícil deshacerse de un enemigo, pues si no se presentaba ocasion de hacerle asesinar en cualquier calle oscura, se le hacía envenenar impunemente. Se empleaban generalmente venenos procedentes de Italia, que hasta despues de algunos meses no causaban la muerte, con lenta y dolorosa agonía, de manera que tenía aspecto de muerte natural.

Puede suceder que se está envenenado lentamente sin haber tomado el veneno de los Borgias. ¿Los escrofulosos no tienen acaso la sangre envenenada? Indudablemente que sí, y es indispensable, si no se quiere que mueran lentamente ó arrastren una existencia insoportable, someterles á un tratamiento que purifique y enriquezca su sangre extraordinariamente. No hay remedio que purifique y convierta en rica una sangre pobre, como las Píldoras Pink.

D. José Roca, calle Fontrodona, 31 1.º, Pueblo Seco (Barcelona), ha podido comprobarlo y nos lo demuestra en la carta que sigue:

Consuelo Roca.
*(De fotografía.)*

«No sé como demostrar á V. mi reconocimiento por los excelentes efectos que sus maravillosas Píldoras Pink han producido en la enfermedad de mi hija Consuelo, que cuenta ahora 17 años de edad. Les mando la presente autorizacion para publicarla en bien de los padres que tengan hijos enfermos del mal que sufría mi Consuelo. Padecía de escrófulas desde la edad de 12 años, sin que ningun remedio pudiera aliviarla, ni siquiera el aceite de hígado de bacalao. Afortunadamente seguí el consejo de un amigo que me recomendó las Píldoras Pink, y los resultados han sido sorprendentes, pues luego de haber tomado tres cajas, su estado general ha cambiado radicalmente, habiendo desaparecido todo rastro de su enfermedad.»

Madres cuyos hijos tengan hinchazon, inflamacion en las mucosas, amígdalas hinchadas, etc., redoblad vuestros cuidados, pues su sangre está envenenada. Para echar fuera estas impurezas, para renovar su sangre, emplead las Píldoras Pink, cuya accion regeneradora es incomparable y los convierte en sanos en todas las enfermedades que son derivadas de la pobreza de sangre, como anemia, clorosis, enfermedades nerviosas, dolores de estómago, reumatismo, raquitismo, etc., etc. Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja y veintiuna pesetas las seis cajas. Representante en España: Franz Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

## Aviso.

Delegado para esta provincia precisa la Sociedad Nacional Cooperativa de Agricultores de España «La Union Agrícola» establecida en Valladolid, calle de las Eras, número 33; las personas que se consideren dignas para tal representacion, pueden dirigirse á la Direccion de la misma indicando referencias de su personalidad y garantías personales, y en igual forma pueden solicitar el cargo de representantes de cabeza de partido y locales para los pueblos de importancia.

## Consulta médica.

del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los dias de cuse á una.

Horno del Haza 2.

## Almorranas.-Hemorroides.

Curacion radical por medio del tratamiento anti hemorroidal de

**S. Fábrega Gran y C.ª**

Químicos-farmacéuticos de Barcelona.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

Se REMITE GRATIS el interesante folleto ilustrado sobre dicho tratamiento.

Pídanse ejemplares al almacen de la calle del Concejo del Ciento núm. 327, bajos, Barcelona.

PROBAD LOS

## Ricos CHOCOLATES

Elaborados á brazo

que se venden en el antiguo y acreditado Almacen de

**Coloniales Pié de la Torre**

y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen.

Especiales con vainilla, canela y sin ella.

# A LOS REUMATICOS.

Se han recibido las excelentes ropas interiores de Lana Normal del célebre Doctor Jaeger (Estuttgart) cuyos beneficiosos efectos son tan conocidos y apreciados por los reumáticos y catarrosos.

Depósito exclusivo en Granada: Farmacia del Doctor Peña, Genil 49.

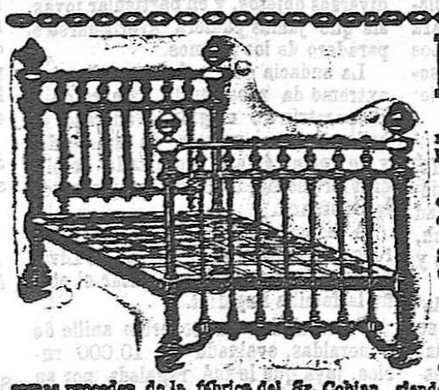

## Bazar de camas

En el gran almacen de camas y camas de hierro establecido por D. Felipe Isac

**Bibarrambla, 40**

encontrará el público á precios excepcionales, un excelente surtido de

Camas niqueladas y doradas
Somiers ó colchonetas de acero
Colchones de lana y crin vejetal
Lanas merinas superiores
Almohadones de miraguano
Borras escogidas

La superioridad de estos artículos está reconocida como indiscutible; las camas proceden de la fábrica del Sr. Cobisa, siendo las más sólidas y elegantes que se construyen; y en cuanto á los precios el público puede juzgar de su economía visitando estos almacenes.

**Vichy-Etat** es la más superior medicacion alcalina; produce los mejores efectos y resulta la más económica.

Los manantiales son:

**Vichy-Hôpital,** para el tratamiento de las enfermedades del estómago.

**Vichy-Grande Grille,** para las afecciones del hígado.

**Vichy-Célestins,** vias urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Estas aguas embotelladas conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul Vichy-Etat. No fiarse de imitaciones y exíjase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curacion Cierta por el
**JARABE HENRY MURE**
en Pont Saint-Esprit (Francia)
Envío gratuito de un folleto muy interesante.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
Exíjase el nombre de MURE

**CARRUAJES.** Milores, Berlinas, Landós, Faetones, Jardineras, Charret y Vis á vis.—Talleres de D. Bernardo Parejo, Aguila 18.

## Gran sastrería y camisería MADRILEÑA

F. MARTINEZ GAMEZ

Príncipe 23 y Navarro Rodrigo 1.

ALACERÍA.

Esta casa remite muestras é instrucciones para las medidas á quien lo solicite, respondiendo del corte y confeccion de los trajes.

## Ojo con las falsificaciones.

Los mantecados de Santiago que se expendian el año pasado en el horno de la calle de Párraga, están ahora á la venta frente al mismo horno y en la calle de la Cruz número 12.

## Máquinas de lavar.

Léase el anuncio *La ropa sucia*, en 4.ª plana.

**Para comer** bien y beber buenos vinos, *La Campana*, restaurant y cervecería, calle de Cobas, esquina á la de Zaragoza.

**Sellos** usados, antiguos y modernos de todas las naciones del mundo, en

**El Libro de Oro,**

Papelería de Horacio Almendros.

Mesones, 38.—GRANADA.

## La Union y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

38 años de existencia

Seguros sobre la VIDA.

Seguros contra INCENDIOS.

Subdireccion en Granada: plaza de Carmen, núm 15, entresuelo y calle de Martinez Duran núm. 1.


## Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL**

Funcion para esta noche

*Hamlet.*

A las ocho y media.—Butaca, 2 pesetas; entrada principal, 0'60; paraiso, 0'40

## Café-Teatro del Leon.

**98, Mesones 98.**

Tres secciones todas las noches á las ocho, las nueve y media y las once.

Gran funcion extraordinaria para esta noche, á beneficio de los artistas españoles de *flamenco*, *el Niño de Bejer* y *el Americanito*, cantadores, y Manuel Marchesqui, profesor de guitarra.

La funcion extraordinaria, de doce á una y media noche.

Precio de cada seccion, 0'25 peseta.

NOTA. En la funcion extraordinaria cantarán, ademas de los beneficiados, todos los artistas del café.

# Alcance postal

## En América Central.

Nueva York 23.—Telegrafían de Panamá que la paz ajustada entre el gobierno y los revolucionarios garantiza la libertad de los prisioneros políticos y la amnistía á todos los revolucionarios.

Durante las fiestas con que se ha celebrado la paz estalló un cañon, dando muerte á dos soldados é hiriendo á otros dos.

### Patronos y obreros.

Pamplona 23.—Se ha verificado una numerosa reunion de obreras guarnecedoras, para formar una Sociedad de resistencia. Todas las concurrentes acogieron con entusiasmo la idea.

Mieres 23.—Los socialistas de Ablaña han celebrado una velada para inaugurar un centro de reunion. Los socios ascienden á 400. El orfeon socialista interpretó varias composiciones.

### Una venganza.

Barcelona 23.—Comunican de Mataró, que tres desconocidos acometieron en un huerto próximo á la ciudad á un horticultor, llamado Domenech, á quien sujetaron, taparon la boca y amarraron á un árbol.

La familia del atropellado, extrañada de lo que tardaba en regresar á su domicilio, salieron en busca de él, hallándole atado al árbol, del que lo desamarraron, y al ser interrogado de lo ocurrido, no pudo en bastante tiempo articular palabra alguna, á causa del temor de que se hallaba poseido.

Créese que se trata de una venganza.

### La cuestion de Irlanda.

Paris 23.—Las noticias de Irlanda vienen señalando de algun tiempo á esta parte tendencias menos irreconciliables que en épocas pasadas, creyéndose que de poderse llegar á una solucion en el problema agrario, se adelantaría mucho en la pacificacion política.

## Escándalo en la Corte rusa.

El corresponsal del *Daily Chronicle* en San Petersburgo da cuenta de un grave escándalo ocurrido en la Corte, y del cual es autor un alto personaje que frecuentaba mucho aquellos círculos.

Hace algun tiempo venían observándose que faltaban del tesoro imperial diversos objetos, y en particular joyas, sin que jamás pudiera averiguarse el paradero de los mismos.

La audacia de los ladrones llegó al extremo de robar en la cámara de la Emperatriz un magnífico aderezo de brillantes, una pulsera de esmeraldas y un peine de oro incrustado de piedras preciosas, todo ello propiedad de la Soberana.

A los pocos dias se descubrió otro robo importante en el Palacio de Livadia, donde acostumbra á pasar el otoño la familia imperial.

Posee el Zar un soberbio anillo de esmeraldas, evaluado en 10.000 rublos, joya que le fué regalada por su augusto padre, y que, por tanto, reune para Nicolás II un doble valor: el puramente intrínseco y el del recuerdo.

Por esta razon, sin duda, y ante el temor de extraviarla, usa el Emperador de ella en contadas ocasiones. No ha muchos dias quiso ponérsela para ir al teatro, y al ir á sacarla del estuche observó con sorpresa que había desaparecido. Lleno de indignacion hizo llamar al mayordomo de servicio, baron Friedrich, y le ordenó que en el término de veinticuatro horas fuera descubierto el autor del robo.

Antes del plazo dado por el Zar averiguó la policía secreta de San Petersburgo que el culpable de cuantas sustracciones se habian llevado á cabo en Palacio, inclaso la del anillo, era el conde de X..., gentil hombre de cámara, perteneciente á una de las más nobles familias del imperio.

El conde de X..., á quien ha arruinado por completo una vida de disipacion, obtenía dinero para sus vicios aligerando poco á poco el tesoro de los Zares, sin el menor escrúpulo, y valiéndose de la confianza que inspiraba su nombre y posicion. Las alhajas y objetos robados eran vendidos á un platero de San Petersburgo, quien fundía el oro y enviaba las piedras al extranjero.

El Zar ha condenado al culpable á destierro perpetuo de la Corte y á dos años de prision en Siberia.

## Seccion religiosa.

### Santo del dia.

**San Conrado, obispo.**—Nació San Conrado en Alemania, de la ilustre casa de los Güelfos, y dió pruebas desde niño de hallarse destinado por el Señor para brillar por su santidad. Cuando recibió las órdenes sagradas obtuvo el cargo de prevoste de la catedral de Constanza, á cuya silla episcopal fué elevado en 934. Trabajó con celo extraordinario en la direccion espiritual de sus fieles; hizo tres viajes en peregrinacion á Jerusalen, y falleció lleno de santidad en 26 de noviembre del año 976.

### Liturgia de hoy.

Rezo y oficio de los Desposorios de la Santísima Virgen. Rito doble mayor. Color blanco. En la Misa se conmemora á San Pedro mártir, se dice Credo y en el prefacio *Et te in Desponsatione*. Las vísperas del dia conmemorando el siguiente San Gregorio obispo.

### Cultos para hoy.

**Jubileo de las cuarenta horas.**

En la iglesia de San Justo.—Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

**Misa cantada.**

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, á las nueve.

En la Capilla Real, Misa de Requiem por D.ª Isabel I.

**Misas de hora fija.**

La hay de doce en la Magdalena, San Justo y Ntra. Señora de las Angustias.

En el Sagrado Corazon de Jesus hay Misas desde las siete á las diez y media, y en San Juan de Dios desde las seis á las diez.

**Misa de San Antonio.**

En San Jerónimo, á las nueve; en San Juan de Dios á las ocho y media; en el Sagrario, el Angel Custodio, San Matías, Santa Escolástica, las Angustias, las Capuchinas y San Justo, á las diez.

**A las Animas.**

En San Juan de los Reyes, á las seis, el mes de las Animas. La misma devocion en San Anton, la Piedad, S. Juan de Dios y los Hospitalicos. En los Jesuitas, á las siete.

**Novena**

A Ntra. Sra. de la Presentacion, en su iglesia.

En San Justo, á las cuatro, la de las Animas.

La de Sta. Isabel, en su iglesia á las cuatro.

**Rosario.**

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso á las ocho de la mañana, en las demás iglesias á la oracion.

**Visita y Corte de María.**

A Ntra. Sra. del Buen Parto, en la Magdalena.

**En el Seminario.** El dia treinta de noviembre comenzará en el Pontificio y Real Seminario de San Cecilio la solemne novena que anualmente dedica este Centro á su patrona María Inmaculada.

Principiarán los ejercicios á las cuatro y media de la tarde. Habrá exposicion de S. D. M., se rezará la Estacion, Trisagio, Rosario, sermon, novena, gozos cantados por la Capilla del Seminario, Salve y Letanía, dándose por último la bendicion con el Santísimo. Ocuparán sucesivamente la Sagrada Cátedra los señores siguientes:

Dia 30 de noviembre.—D. José Enriquez Fuentes.

Dia 1.º de diciembre.—D. Antonio Heredia Bazo.

Dia 2.—D. José Trugillo Sanchez.
Dia 3.—D. Manuel Gomez Mancilla.
Dia 4.—D. Sebastian Canton Lopez.
Dia 5.—D. Francisco Megías Megías.
Dia 6.—D. Fausto Sanchez Torres.
Dia 7.—D. Manuel Lucas Ibañez.
Dia 8.—D. José Moratalla Moya, presbítero.

El dia 23 ocupó por vez primera la sagrada cátedra el Minorista D. Fernando Castillo Castro, demostrando excelentes dotes oratorias y mereciendo los plácemes de la Facultad de Teología á quien especialmente dirigió la palabra.

## Cartera de Granada.

### La Alhóndiga.

Existian ayer, sobrantes del dia anterior 1.473 quintales métricos de trigo, ó sean 1 324 fanegas, que con 178 quintales (414 fanegas) que entraron, hacen un total de 1.651 quintales (2 738 fanegas).—Se vendieron ayer 159 quintales métricos de trigo, al precio de 22 77 á 26 11 pesetas que equivalen á 367 fanegas vendidas de 40 á 46 reales una.—Quedó en sobrante para hoy de 1 492 quintales (2.371 fanegas.)

La cebada se vendió ayer á 19 50 pesetas el quintal métrico, ó son á 7 pesetas la fanega; las habas á 21 el quintal, ó sea á 11 fanega; el maiz á 22 el quintal, ó sea á 11 la fanega; los yeros á 21 el quintal, ó sea á 11 fanega.

### El Matadero.

Ayer se sacrificaron 9 reses mayores á 2'20 pts. el kilg; 40 borregos á 1'75, y 17 ovejas á 1'46.

### Monte de Piedad.

Durante la semana anterior se han hecho en este establecimiento las siguientes operaciones:

43 desempeños de alhajas, que importaron 1 301 pesetas; 26 id. de ropas, 760; 64 empeños de alhajas, 3.454; 85 id. de ropas, 1.547.

En la Caja de Ahorros se hicieron 10 imposiciones por 1.738'83 pesetas; y 7 reintegros á cuenta y saldo 1.738 83.

Consejero de turno para la presente semana, D. Ramon Maurell.

## Pasatiempo.

Solucion al anterior: La muerte no espera.

### Charada en accion.

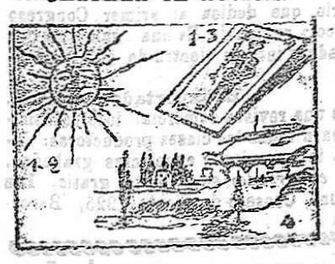



## LA POLAR.

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

El mayor capital impuesto en el MUNDO ENTERO para la garantía de las operaciones del seguro.

**Ramo de vida.**

1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros á prima fija con participación.
3.º Mutualidad escolar á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

**Ramo de accidentes.**

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes de [illegible] Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero [illegible]
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad [illegible] ral y permanente. Accidentes ocasionados á [illegible] personas por coches y tranvías.

Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.

## LA FAJA ELECTRICA

LA FAJA ELECTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequeñísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. LA FAJA ELÉCTRICA reune todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos, que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo; y él mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando á los polos de la Faja, un timbre que sonará en el acto. Así es que con la FAJA ELÉCTRICA SOMMA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neuroasténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispepsias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, látero retroversión, flusiones y prolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas.

Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, principal, Madrid, ó en el de Barcelona, Rambla de Canaletas, 11, primero. Se envia gratis Folleto explicativo. Consultas por correo.

## Gran Lotería de Dinero

### ALEMANA DE HAMBURGO

Autorizada y garantizada por el Estado.—118 000 billetes.—59.010 premios y una prima, que ascienden á

**Marcos 11 618.400 ó Pesetas 20.031.725**

El premio mayor, en caso más feliz, es de Marcos

**500.000, ó aproximadamente Pesetas 850.000**

Especificacion de los 59 010 premios:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 premio | de 517 240 ptas. | | 1 premio | de 344 830 ptas. | |
| 1 » | » 172 415 | » | 1 » | » 129 310 | » |
| 2 premios | » 120 190 | » | 1 » | » 112.070 | » |
| 1 premio | » 103 450 | » | 1 » | » 94 825 | » |
| 2 premios | » 86.210 | » | 1 » | » 68 965 | » |
| 1 premio | » 51 725 | » | 1 » | » 34 485 | » |
| 16 premios | » 17.240 | » | 56 premios | » 8 620 | » |
| 102 » | » 5 170 | » | 156 » | » 3 450 | » |
| 4 » | » 2.585 | » | 612 » | » 1.725 | » |
| 1.030 » | » 517 | » | 36.053 » | » 291 | » |

20.968 premios de 340, 345, 258, 255, 198, 172, 137, 79 y 36 ptas.

**¡Gran suerte! ¡Cada segundo billete gana!**

El sorteo de estos 59.010 premios sobredichos se hace en 7 jugadas sucesivas, que se siguen en breves intérvalos.

Las probabilidades de ganar en esta Lotería de dinero constante son muy favorables, porque no consta más que de 118 000 billetes, de los cuales más de la mitad, ó sean 59.010, ganarán la suma arriba indicada. Resulta, pues, que cada premio se reparte entre dos números.

En la combinacion de esta Lotería, todos los impuestos y gastos no ascienden más que á una cifra mínima.

El capital de la Lotería vuelve casi entero á los compradores de billetes, bajo la forma de premios extraordinarios.

Los sorteos se hacen **públicamente**, bajo la inspeccion del Gobierno, y se verifican **siempre irrevocablemente** en los plazos señalados y anunciados en el prospecto oficial, que, *para orientarse, se envia gratis y franco á quien lo pida. El pago de los premios se efectuará en oro.*

Precios de los billetes del primer sorteo, segun el prospecto oficial:

**1 Billete original entero: Pesetas 10**
**1 Billete original medio: Id. 5**
**1 Billete original cuarto: Id. 2 50**

Las personas que me envien sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndomelos por valores declarados ó en libranzas del Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á mi orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. *Además se adjuntará á cada comprador la traduccion de los billetes originales en lengua española.* Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial, provista de las armas del Estado. Los pedidos se harán lo antes posible, pero siempre antes del

**25 de Diciembre de 1902 (fecha del sorteo).**

á nombre de

**PINGUS MOELLER HAMBURGO (Alemania).**

**Oficina Central de la Lotería.—(Casa fundada en 1855.)—Encargado por el Gobierno de la venta de los billetes.**

En caso que el contenido del prospecto no diese satisfaccion á los clientes, los billetes pueden devolverse antes del sorteo, y el importe será reintegrado. Esta Casa ha sido siempre favorecida por la fortuna, y ha pagado á sus favorecedores de todas las clases y de todas las naciones muchos premios de mayor consideracion.

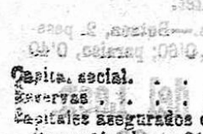

## La Palatine

COMPAÑIA INGLESA DE

**Seguros contra Incendios,**
**explosiones y accidentes**

A PRIMA FIJA.

(The Palatine Insurance Company, Limited).

**LA PALATINE** asegura tambien contra la pérdida de alquileres ó rentas por causas de incendio.

Como la Compañía no es mútua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

**Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.**

**Oficina principal: 24, 25 y 26, Cornhill.—LONDRES.**

SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, 38.—MADRID.

Agente en Granada, D. Luis Moreno, Molinos, 13.

PILDORAS Y JARABE de **BLANCARD**

*con Ioduro de Hierro inalterable*

CONTRA

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.

*Exíjase el Producto verdadero con la firma* BLANCARD *y las señas* 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio [illegible] 4 fr. y 2 fr. 25. — J[illegible]

VINOS FINOS DE MESA

## Bodegas Franco-Españolas

**LOGROÑO (Rioja)**

Representante en Granada: **DON EUGENIO VALLEJO**, placeta de Villamena, 4 y 6, entresuelo.

## Banco Vitalicio de España

**SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.**
**GARANTIAS**

| | Pesetas Cts. |
|---|---|
| Capital social. . . . . | 15.000.000'00 |
| Reservas . . . . . | 12.267.632'03 |
| Capitales asegurados desde la fundacion de las Compañías hasta 31 de Diciembre 1900. . . | 252.766.011'80 |
| Idem por accidentes. . . . . | 36.386.373'03 |
| Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas [illegible] y otros conceptos hasta igual fecha . | 19.123.590'28 |

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias [illegible] fondos seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al **Seguro contra accidentes, garantizando** las responsabilidades de la ley sobre accidentes de trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

**Domicilio social, Ancha, 64.—BARCELONA.**

Inspector en esta provincia: D. Blas Martinez Miranda, calle de [illegible] Zacatin, núms. 83 y 85.

## Taller de construccion Y REPARACION de máquinas de Imprenta,

Litografía, Fototipia y Encuadernacion de

## Francisco Mariné

Santa Madrona, 8 y 10.—BARCELONA-GRACIA.

Compra y venta de toda clase de máquinas de las antedichas industrias; Motores de gas, eléctricos y máquinas de vapor; Titulares surtidas, casi nuevas; Maderámen correspondiente á la imprenta; Piedras litográficas, y prensas en existencia para la venta.

Representante en Granada: D. ANTONIO IGLESIAS BIOSCA, Martinez Campos, [illegible] 1.º (antes Alhondiga).

## LA ROPA SUCIA

DEBE LAVARSE EN CASA CON LA

**Lavadora Mecánica "SIGLO XX"**

**THE NINETEEN HUNDRED WASHER C.º**

Sociedad establecida en Madrid, (calle de D.ª Bárbara de Braganza, núm. 5), **con privilegio exclusivo** para la venta en España y Portugal, y representada en **Granada**, en la calle del **Horno de Marina, núm. 1**, esquina á la calle de San Jerónimo.

El empleo de esta sencilla y sólida máquina de lavar (que resulta un mueble pequeño y elegante), ahorra trabajo, tiempo y dinero. Con ella la penosa y precisa operacion del lavado de ropas, se convierte en fácil y cómoda, pudiendo hacerse aun en las casas más pequeñas y hasta por un niño de diez años; se abrevia el tiempo y se economiza el jabon en más de la mitad; se evita el contagio de enfermedades, muy posible lavando fuera de las casas; y se impide por último el deterioro de la ropa, pues no se frota nada, ni roza más que con el agua pura y jabon corriente con que se lava.

**La Lavadora Mecánica SIGLO XX**, popularizada en América, conocida y aceptada en Europa, usada mucho en Madrid y principales ciudades de España, y experimentada ya en Granada por bastantes compradores, es utilísima en toda casa de familia, é indispensable en las fondas, cafés, peluquerías, colegios, conventos y cuarteles, siendo convenientísimo su uso en los lavaderos públicos, y hasta para las lavanderas de oficio.

Su importe de 140 pesetas al contado, se ahorra al año de usada, vendiéndose tambien á plazos á voluntad del comprador. El utilísimo accesorio **Torcedor NUEVO SIGLO**, que vale 35 pesetas al contado, estruja la ropa mecánicamente sin romperla, y puede hacer el planchado sin calor, de las prendas que no lo exigen muy prolijo, como servilletas de café y paños de peluquería, etc.

## COMPAÑIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFÉS

TAPIOCA.—THES

**Veinticinco recompensas industriales.**

**Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.**

## ALAMBRE GALVANIZADO PARA PARRALES

**LEGÍTIMO BELGA**

| PRECIOS | Pesetas. | | Pesetas. | |
|---|---|---|---|---|
| Número 28, á | 28 | quintal castellano | 60 | 100 kilos. |
| » 16, á | 30 | » | 64 | » |
| » 15, á | 32 | » | 68 | » |
| » 14, á | 33 | » | 70 | » |

Manuel del Saz.—EL CANDADO.—Mesones, 41.—GRANADA.

Para Curar los

**VICIOS DE LA SANGRE**

ya sean hereditarios ya adquiridos,

*la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de Paris, que el mejor específico conocido hasta hoy es el*

**ELIXIR DÉRET**

VENTA AL POR MAYOR en España:

110 Bruch, Barcelona.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos.

Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo á todas partes.

**Dr. MORALES**, Carretas, 22, Madrid.

En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

## IMPOTENCIA.

**Debilidad sexual en el hombre.** Nuevo remedio externo **Kinleyt. Los internos, ó no producen** efecto ó son dañinos, ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid **Kinleyt Vesmahe á 5 ptas.** en todas las boticas de España.—En Granada, farmacias de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13, y D. Francisco de P. Galvez, Mesones, 31. ¡Suprema recomendacion, por la que se consigue la potencia de la edad juvenil pronto y sin peligro!

## Jarabe iodo tánico fosfatado

**preparado por**

**Miguel Gonzalez Perales,**

Farmacia de San Gil.—Granada.

Este excelente preparacion, que supera con ventaja á todas las de su clase, por la especial combinacion de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrófula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de pott, fracturas, tisis, sudores y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresion dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.

*Administracion y dosis.*—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de 8 á 10 años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.

**Frasquito, 1'50 ptas.**

## Granja avícola de Bellavista

**Colonia del Serrallo.**

Este centro avícola ofrece á los aficionados á buena clase de gallinas, las de pura raza castellana negra, la más ponedera de huevos y de finísima carne, á una tercera parte de su valor, ó sea á los precios siguientes:

Un lote de seis gallinas y un gallo 30 pesetas.

Aves sueltas, á 5 pesetas.

Dirigirse calle de Reyes Católicos núm. 27—Almacen.

Se admiten proposiciones de arriendo ó de traspaso de esta Granja, en muy buenas condiciones, por no poder atenderla sus dueños.

**La acreditada** profesora en partos Doña Rosario Alborx tiene habitaciones preparadas para los casos de su profesion y admite pensionistas á precios convencionales.

**San Jerónimo, núm. 1.**

## EXQUISITOS

**Chocolates**

DE LOS

**RR. PP. Benedictinos**

**¡Pruébense!**

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos, en la seguridad de que los encontrarán de su agrado.

**TRES ÚNICAS CLASES**

**á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.**

**DE VENTA EN GRANADA**

**Sucesora de Lopez Hermanos.**